Asuncion Marzo 11 de 1896

De acuerdo con la Ley de presupuesto General de Gastos vigente:

El Presidente de la Repúblicа

Decreta:

Artº 1º.- Créase una Comisaria Marítima en Campichuelo departamento de Villa Encarnacion.-

Artº 2º.- Nómbrase Comisario del citado punto al ciudadano Zenon Chaparro.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Iguquiza

Emilio Aceval